

Controlarán la adquisición de deuda de las entidades

Con la Ley de Disciplina Financiera determinará su perfil crediticio

REDACCIÓN

Con la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera en el país, los gobiernos estatales, municipales y sus entidades públicas deberán informar a la Secretaría de Hacienda su información presupuestaria de forma tal que puedan ser sujetos de crédito y, al mismo tiempo, tener un control de sus pasivos, aseguró la empresa calificadora Moody's.

María del Carmen Martínez, vicepresidente senior de análisis de la firma, comentó que el registro de la deuda dará mayor visibilidad respecto a los perfiles crediticios de las entidades permitiendo un monitoreo más oportuno de su deuda y potencialmente un mejor acceso a los mercados de deuda.

Al respecto, Marcela Andrade Martínez, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda, dijo que la aplicación de disciplina financiera se está convirtiendo en una fuente confiable de monitoreo de las obligaciones de los pasivos a corto plazo, además de que apoya el cumplimiento de los techos de endeudamiento.

Aseguró que con el sistema de alertas, que fijará el techo de financiamiento al que pueden recurrir los estados a partir del siguiente año, se publicará el próximo 30 de junio.

De hecho, agregó, que con ese sistema la Secretaría de Hacienda deberá publicar los rangos para establecer el Semáforo de Endeudamiento dependiendo el rango de calificación (rojo, amarillo o verde), que evaluará si la deuda es elevada, en observación o sostenida.

Andrade reiteró que para la emisión del sistema de alertas, los estados tienen a más tardar hasta el 31 de



En el Pánel del Registro Único de la Deuda Pública abordaron los lineamientos para transparentar las obligaciones fiscales.

mayo para presentar su información a Hacienda, a fin de que en junio la dependencia haga el análisis correspondiente.

Durante su conferencia Andrade Martínez destacó que la Ley de Disciplina Financiera es pieza clave en el "rompecabezas", junto con la Ley General de Contabilidad y la reforma anticorrupción, que evitará que se vuelvan a presentar elevados endeudamientos en las entidades como sucedió en Chihuahua o Veracruz, derivados de actos de corrupción de los gobernadores.

"Con la aplicación de esas normativas legales se logrará un control y una disciplina para las entidades más robusta, lo que permitirá contar, además de planeación, con más información, más transparencia, mejores mediciones, prever casos de una posible contingencia, revisiones más oportunas y más sencillas".

De hecho, dijo, con la Ley se establecen topes de endeudamientos para los gobiernos locales. [C](#)



